

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 27 de octubre de 2022. Al Despacho de la señora juez, el proceso ejecutivo **110013105022-2010-00054-00**, para reprogramar audiencia de decisión de excepciones interpuestas por el ejecutado, pendiente por resolver. Sírvasse proveer.



NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



AUTO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso ejecutivo laboral adelantado por ADMINSTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A contra RAMOS ALFONSO ASESORES Y COMPAÑIA LTDA. RAD. 110013105022-2010-00054-00.

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y una vez verificadas las actuaciones dentro del plenario, se observó que la oportunidad en la cual se evacuará el trámite estipulado en el artículo 42 del CPTSS y 443 del C.G.P. con el fin de decidir de las excepciones propuestas por la parte ejecutada del Auto que libra mandamiento, está pendiente por reagendar, por lo que se fija fecha de la audiencia para el **NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA CONSTANZA QUINTANA CELIS.
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DELCIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 28 de octubre 2022
Por ESTADO N° 154 , fue notificado el auto anterior.
NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria

INFORME SECRETARIAL:

Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario No. **2020-00306**, informando que está pendiente por reprogramar la Audiencia fijada para el día 27 de octubre de 2022. Sírvase a proveer.



NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



AUTO

Bogotá, D. C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso ordinario laboral adelantado por SONIA JEANNETTTE RIAÑO MORALES contra la COLPENSIONES. Rad. 110013105-022-2020-00306-00.

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y una vez verificadas las actuaciones dentro del plenario, se observó que mediante Auto fechado del día 21 de septiembre de 2022, se fijó audiencia para el día 27 de octubre de 2022 a la dos y treinta de la tarde, pero no fue posible su celebración porque hubo problemas tecnológicos con el internet del despacho, por lo tanto, se reprograma la fecha de la audiencia para el día **TRES (03) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 AM)** oportunidad en la cual se continuará y evacuará el trámite estipulado en el artículo 77 del CPTSS y, una vez agotada la primera audiencia y de ser posible, se practicará la etapa procesal prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA CONSTANZA QUINTANA CELIS.
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 28 de octubre de 2022
Por ESTADO N°154 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria

AAA